SUISSEMUN XIII

GUIA DE TRABAJO

COMISIÓN

UNICEF

Bogotá. Noviembre 4, 5 y 6 de 2026

Presidente: Paula Lozano, p.lozano.b@helvetia.edu.co , 3155052004

Vicepresidente: Belén Cortés, b.cortes.r@helvetia.edu.co ,3183861876

1. Funcionamiento del modelo

Primer día: Este día se llevará a cabo por la mañana la presentación del modelo, comisiones, secretarios, presidentes, etc. Luego cada delegado se deberá ir a su comisión correspondiente. El objetivo del día número uno es:

1. Enseñarles a los delegados el funcionamiento del modelo y del debate
2. Inculcarles el lenguaje parlamentario que será utilizado los siguientes días,
3. Funcionamiento del debate Formal e Informal,
4. Estructura y función del Papel de Resolución,
5. Por quienes deben ser formados los bloques

Segundo día: Al comienzo de este día cada delegado deberá ir a su salón correspondiente para dar inicio con el debate. Se hará un llamado a lista y luego se procederá con una moción de inicio y la lectura de discursos de apertura. Continuaremos con una moción que inicie un debate informal. Al final del segundo día se espera que cada delegado ya tenga en mente la decisión o el bloque que va a conformar.

Tercer día: En este día los delegados llegarán directo a su comisión y las primeras horas serán para un debate informal para poder cerrar. En caso de que las posiciones de cada delegación no queden claras, se hará un **debate formal** para impulsar el debate. En las últimas horas de la mañana los delegados deben armar sus bloques y sus respectivos papeles de resolución para cerrar y votar al mejor bloque. Después de la hora del almuerzo se llevará a cabo la conferencia de finalización del modelo y se entregaran los diferentes premios.

1.1 Debate

Debate Informal: Este debate no tiene un orden especifico ya que se hará dependiendo del delegado que desee hablar y levante su plaqueta para poder tener la palabra. En su mayoría, el debate, se hará de modo informal.

Debate Formal: Dicho debate solo se llevará a cabo si el presidente y el vicepresidente notan que uno o varios delegados no han dado su posición y no han participado lo que se espera en el debate. El debate se hace en orden de lista de las delegaciones y cada delegado deberá mostrar el punto de vista del país u organización.

1.2 Lenguaje Parlamentario

En el debate deberá ser utilizado un lenguaje parlamentario ya que este está hecho para los debates y es más formal a la hora de debatir.

1.3 Mociones y Puntos

Moción para abrir, suspender o cerrar sesión: Se usa para iniciar, suspender temporalmente o finalizar las sesiones de trabajo.

Moción para leer discursos de apertura: Se utiliza para dar inicio con la lectura de los discursos de apertura de cada delegación.

Moción para establecer una lista de oradores: Sue usa para establecer intervenciones de forma ordenada. Los delegados que deseen hablar se inscriben en la lista.

Moción para establecer tiempo de intervención: Se usa para poner un tiempo máximo a las intervenciones.

Moción para abrir el tiempo de lobby: Se usa cuando el comité requiere tiempo para hablar con otros delegados sin usar el procedimiento, establecer alianzas y organizar argumentos.

Moción de expulsión: Esta solo se utiliza en caso de que se encuentre incoherente o incorrecto lo que está diciendo la delegación.

Punto de orden: Cuando un delegado quiere señalar un error cometido por otro delegado e incluso por la mesa.

Punto de información al orador: Se usa cuando un delegado desea hacerle una pregunta puntual a quien está hablando. El orador decide si quiere abrirse o no a responder la pregunta.

Punto de información subsecuente: Sirve para poder hacer una pregunta después de la pregunta que se hizo con el punto de información al orador. Luego de esta segunda pregunta no se pueden hacer más preguntas por parte del delegado que está preguntando.

Punto de privilegio personal: Se usa cuando un delegado necesita algo para sí mismo.

Punto de información a la mesa: Se usa cuando un delegado desea hacer una pregunta sobre el tema o sobre el procedimiento a los presidentes.

2. Documentos

2.1 Papel de posición

- El documento debe portar la historia del problema (pasado y presente), la posición frente al asunto del país en representación, las decisiones tomadas por el país y por ultimo las soluciones frente al conflicto.
- Este debe estar escrito en tercera persona.
- Debe tener todas las fuentes de donde se obtuvo la información de búsqueda y estas deben estar en formato APA.
- Máximo 2,5 hojas (5 paginas).
- Escrito en Formato APA: Times New Roman, tamaño 12, alineado a la izquierda (menos el titulo) e interlineado 1,15.
-

2. 2Discursos de apertura

- Este debe portar la posición del país y múltiples soluciones al conflicto.
- Duración de 60 a 90 segundos de tiempo de lectura.
- Debe estar escrito en tercera persona.

2.3 Papel de Resolución

- Documento que se hace al final del debate con el propósito de mostrar las posiciones y las soluciones de cada país.
- Este se redacta en bloques que harán los delegados dependiendo sus posiciones frente al asunto.
- Debe tener un formato de Times New Roman, tamaño 12, alineado a la izquierda (menos el titulo), interlineado 1,15 y una alineación de línea continua.
- **Debe incluir:**
  1. Fecha en la que se redacta el documento
  2. El nombre del modelo
  3. Título del tema

4. Nombre del bloque que propone este documento
5. Países Patrocinadores
6. Países Firmantes
7. Frase introductora a las clausulas
8. Clausulas introductorias

- Este será presentado por las delegaciones del bloque.

3. Tema

Tema: Explotación infantil mediante el trabajo en África Subsahariana

4. Sobre UNICEF:

El Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), fue creado en el año 1945 por parte de la Organización de Naciones Unidas (ONU) con el propósito de proteger los derechos de los niños, niñas y adolescentes de todo el mundo. Esta organización fue creada después de la Segunda Guerra Mundial para poder ayudar a los niños europeos que sufrieron del maltrato y abuso en esta. Desde ese momento la UNICEF tomó medidas y se puso objetivos los cuales son: educación, salud, alimentación y protección contra violencia y explotación para todos los niños. Al principio de su creación esta estaba más enfocado en emergencias como niños en guerra y daban una ayuda básica como dar alimentos, agua y vacunar. En el presente la UNICEF trabaja a nivel mundial y no solo en Europa, promueve derechos infantiles, se basa en la Convención sobre los Derechos del Niño e interviene en temas como el cambio climático, la educación digital, igualdad de género y salud mental.

Después de un crecimiento notable de esta organización varias empresas, organizaciones y gobiernos decidieron ayudar a incrementar el funcionamiento. Organizaciones Internacionales como la Organización Mundial de la Salud, la UNESCO y el Programa Mundial de Alimentos, Gobiernos (ejemplo, Colombia), Empresas Privadas (ejemplo microsoft e IKEA) y ONGs.

La UNICEF tiene unas reglas y unos principios básicos para llegar a cumplir con sus propósitos. Estos son:

I. **Interés superior del niño:** Todo se hace pensando en el bienestar del niño.

II. **No discriminación:** Cada niño en el mundo va a tener los mismos derechos:

- País
- Raza
- Religión
- Género

III. **Derechos a la supervivencia y al desarrollo:** Todos los niños deben tener una salud y educación digna de cualquier persona.

IV. **Participación Infantil:** Los niños tienen derecho a expresarse y a tener completa libertad de pensamiento.

En conclusión, la UNICEF fue creada para ayudar para que cada niño en el mundo tenga las mismas oportunidades y seguridades de vida. Como todas las organizaciones tienen problemas económicos y no logran llegar a todos los rincones, pero aun así tiene una gran cobertura.

5. Explotación mediante el trabajo en África Subsahariana

La explotación mediante el trabajo infantil es y ha sido una de las formas de explotación y violación de los derechos de los niños, niñas y adolescentes más persistentes en el mundo. Principalmente en la región de África Subsahariana, se ha concentrado la mayor cantidad de niños afectados por esta problemática. Millones de menores son afectados por esto cada año, trabajando en actividades peligrosas, mal remuneradas y que ponen en riesgo su salud física, mental, emocional y limitan su acceso a la educación.

Según la Organización internacional del trabajo (OTI), la explotación infantil es aquella que priva a los niños, niñas y adolescentes de su infancia, afecta su escolarización, daña su salud mental o física y los expone a explotación económica o a violencia física. Por otro lado, la explotación laboral ocurre cuando una persona (en este caso niños) trabajan en condiciones que violan sus derechos humanos o laborales. En África Subsahariana se han tomado algunas

medidas para minimizar las cifras de niños en situaciones de explotación laboral, como por ejemplo, la convención de los derechos del niño. Este tratado es el documento con mayor nivel de aceptación global, lo que quiere decir que todos los países de África lo han ratificado. Otra medida que han tomado en algunos países de África como Sudáfrica, Kenia, Nigeria, Ghana y Etiopía es el convenio 138 de la OIT, que fija la edad mínima para comenzar a trabajar (generalmente 15 años). Entre los otros documentos que África a ratificado, están el convenio 182 de la OIT que prohíbe las peores formas de trabajo infantil como esclavitud, explotación sexual, trabajo forzado etc. Adicionalmente, está la convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares, que a pesar de que no ha sido ratificada por todos los países de África, muchos países del continente la han empezado a implementar. Finalmente, está la carta africana sobre los derechos del bienestar del niño la cual es el instrumento regional africano que complementa la CDN.

La situación en África Subsahariana es sumamente relevante, ya que es la región con mayor incidencia de explotación mediante el trabajo infantil del planeta. Según UNICEF y la OTI hay aproximadamente 87 millones de niños siendo explotados en esta región, esto quiere decir que 1 de cada 4 niños son explotados en África Subsahariana. Esta región representa más de la mitad de los casos de explotación infantil en el mundo. Los sectores con mayores índices de explotación son; en la agricultura (plantaciones de café, cacao, algodón y tabaco), en la minería, la cual implica consecuencias graves para los niños como riesgos de derrumbes, enfermedades pulmonares o causar accidentes graves. Otro de los sectores con mayores índices de explotación, sobre todo en niñas es el sector de trabajo doméstico en el cual muchas veces trae situaciones de abuso físico o psicológico. Otro sector en el que la explotación infantil tiene una gran influencia es en la venta o el comercio callejero o informal, este trabajo también representa un gran riesgo para los niños.

Gráfico 2: La mitad de los niños y adolescentes no escolarizados que viven en países afectados por conflictos se encuentra en el África Subsahariana

Niños y adolescentes no escolarizados en 2012, por región (en millones)

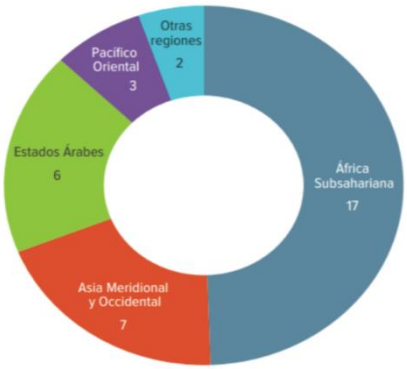

Esta situación de explotación infantil se debe a causas estructurales que hacen que haya un ciclo que es muy difícil de romper. La causa más recurrente es la pobreza extrema, esta conlleva a que las familias dependan monetariamente de los trabajos de los hijos para poder sobrevivir, ya sea porque los padres no pueden trabajar o porque las ganancias de los padres no cubren las necesidades de toda la familia. En un principio esto ayuda a las familias vulnerables a subsistir con menor carga económica, sin embargo, trae consecuencias devastadoras para los niños que hacen que tengan menos posibilidades en su futuro (desescolarización). La falta de acceso a la educación también influye a la explotación de menores. En comunidades rurales, muchas veces no hay escuelas cerca por lo que a en algunas situaciones, as familias deciden que sus hijos no vayan a la escuela y así puedan trabajar para que puedan ayudar con los gastos de sus hogares. Otras causas estructurales que generan explotación son: conflictos armados o desplazamiento forzado, débil aplicación de leyes laborales, desigualdad de género y crisis climática.

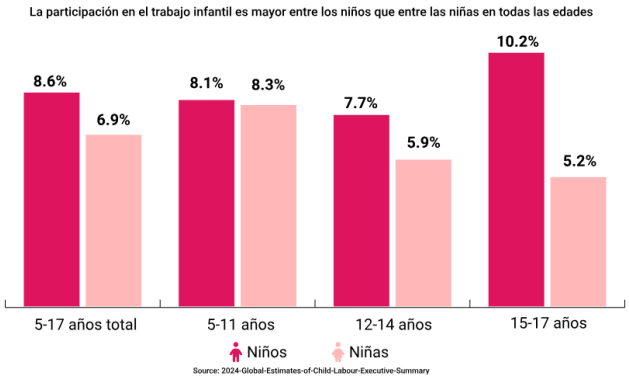

La explotación infantil por medio del trabajo ya es una situación extremadamente grave por si sola, no obstante, esta deriva a otras situaciones que son sumamente graves en otras áreas importantes como lo son la educación

Las soluciones que se han planteado a este problema han sido, la implementación de educación gratuita y obligatoria, tener leyes claras de protección infantil y generar campañas comunitarias que concienticen sobre el tema. La OIT propone tener leyes claras y sanciones y

generar empleo digno y bien remunerado para los adultos. La Unión Africana ha comenzado a crear estrategias regionales contra la explotación infantil y a cooperar con otros estados para solucionar esta problemática.

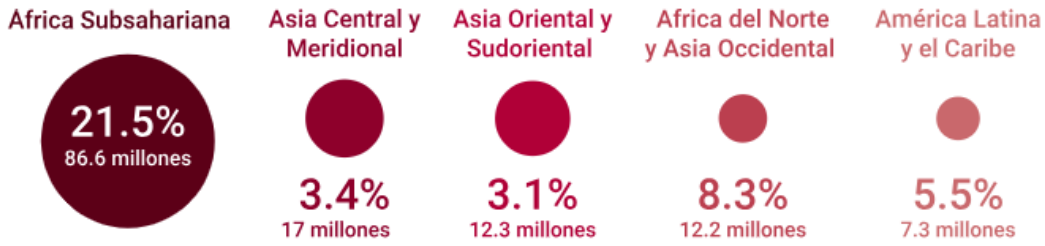

Preguntas guía:

- ¿Qué sectores económicos dependen más de este fenómeno y por qué?
- ¿Cómo afecta el trabajo infantil al desarrollo a largo plazo de un país?
- ¿Cómo están aplicando los Estados la Convención sobre los Derechos del Niño?
- ¿Por qué, a pesar de haber ratificado el Convenio 182 de la OIT, el problema persiste?
- ¿Deberían existir sanciones internacionales para los países que no cumplen estos tratados?
- ¿Cómo puede fortalecerse el rol de la Organización Internacional del Trabajo en la supervisión?
- ¿Qué barreras impiden el acceso a educación en la región?
- ¿Es suficiente hacer la educación gratuita o se necesitan incentivos adicionales?
- ¿Cómo garantizar educación en zonas rurales o de conflicto?
- ¿Cómo influye el conflicto armado en el aumento del trabajo infantil?
- ¿Qué medidas pueden proteger a niños en contextos de guerra o desplazamiento?
- ¿Cuál es la prioridad: eliminar el trabajo infantil o regularlo progresivamente?
- ¿Es realista una erradicación total a corto plazo?
- ¿Qué compromisos concretos puede asumir cada país?

Palabras clave:

1. Trata de personas
2. Economía informal
3. Explotación laboral
4. Desarrollo sostenible
5. Desigualdad
6. Abandono escolar estructural
7. Protección social infantil
8. Trabajo informal
9. Explotación económica infantil
10. Protección social infantil

Para más información consultar:

Informe, G. E. M. (2016, julio 26). *Absentismo escolar: el reto educativo en África Subsahariana - Blog de la Educación Mundial*. Blog de La Educación Mundial. https://world-education-blog.org/es/2016/07/26/absentismo-escolar-el-reto-educativo-en-africa-subsahariana/

Noticias, R. [@rtvenoticias]. (s/f). *Más de 160 millones de NIÑOS están TRABAJANDO según el informe de UNICEF y la OIT | RTVE Noticias* [[Object Object]]. Youtube. Recuperado el 1 de mayo de 2026, de https://www.youtube.com/watch?v=MmlwypM53-A&t=40s

What is labour exploitation? (s/f). End Labour Exploitation. Recuperado el 1 de mayo de 2026, de https://endlabourexploitation.co.uk/about/

(S/f-a). Unicef.es. Recuperado el 1 de mayo de 2026, de https://www.unicef.es/causas/trabajo-infantil

(S/f-b). Refworld.org. Recuperado el 1 de mayo de 2026, de https://www.refworld.org/es/leg/tratint/ua/1990/es/132576

Bibliografía

Aybar, S. (2021, noviembre 22). *El trabajo infantil en África*. África Mundi. https://www.africamundi.es/p/el-trabajo-infantil-en-africa

Ayuda a los niños y niñas ☐ ¡Dona Ahora a UNICEF! (s/f). Org.Co. Recuperado el 1 de mayo de 2026, de https://unicef.org.co/?utm_source=chatgpt.com

Informe, G. E. M. (2016, julio 26). *Absentismo escolar: el reto educativo en África Subsahariana - Blog de la Educación Mundial*. Blog de La Educación Mundial. https://world-education-blog.org/es/2016/07/26/absentismo-escolar-el-reto-educativo-en-africa-subsahariana/

Mínima, E., de la Organización Internacional del Trabajo es la abolición efectiva del trabajo infantil – enten- dido como trabajo que es peligroso para la salud, 1973, De los niños, la S. o. la M., El Convenio núm., o. T. Q. I. C. la E. O. o. P. el C. L. N. S. S. D. J.-N., Al empleo o trabajo, F. U. E. M. de A., & del trabajo infantil., E. P. N. P. la E. (s/f). *Edad(es) mínima (s)*. Ilo.org. Recuperado el 1 de mayo de 2026, de https://www.ilo.org/sites/default/files/2024-04/C138_at_a_glance_ES.pdf

Quiénes somos. (s/f). Unicef.org. Recuperado el 1 de mayo de 2026, de https://www.unicef.org/es/quienes-somos?nt=1&utm_source=chatgpt.com

Schwikowski, M. (2022, junio 12). *Fuerte aumento del trabajo infantil en África*. Deutsche Welle. https://www.dw.com/es/%C3%A1frica-registra-fuerte-aumento-de-trabajo-infantil/a-62102453

Trabajo forzoso en África: entre la pobreza y la tradición. (2005, mayo 13). International Labour Organization. https://www.ilo.org/es/resource/article/trabajo-forzoso-en-africa-entre-la-pobreza-y-la-tradicion

Unicef. (2018, agosto 30). Concepto. https://concepto.de/unicef/?utm_source=chatgpt.com

United Nations. (s/f). *Naciones Unidas*. United Nations. Recuperado el 1 de mayo de 2026, de https://www.un.org/es/node/37033?utm_source=chatgpt.com

What is labour exploitation? (s/f). End Labour Exploitation. Recuperado el 1 de mayo de 2026, de https://endlabourexploitation.co.uk/about/

Wikipedia contributors. (2026, abril 14). *UNICEF*. Wikipedia, The Free Encyclopedia. https://en.wikipedia.org/w/index.php?title=UNICEF&oldid=1348826472

World Bank Group. (s/f). Worldbank.org; World Bank Group. Recuperado el 1 de mayo de 2026, de https://www.worldbank.org/ext/en/topic/poverty

(S/f-a). Refworld.org. Recuperado el 1 de mayo de 2026, de https://www.refworld.org/es/leg/tratint/ua/1990/es/132576

(S/f-b). Unicef.es. Recuperado el 1 de mayo de 2026, de https://www.unicef.es/causas/trabajo-infantil

(S/f-c). Unicef.org. Recuperado el 1 de mayo de 2026, de https://data.unicef.org/resources/child-labour-data-eastern-southern-africa-2026/

(S/f-d). Unicef.org. Recuperado el 1 de mayo de 2026, de https://www.unicef.org/esa/child-protection/child-labour

(S/f-e). Worldbank.org. Recuperado el 1 de mayo de 2026, de https://www.worldbank.org/en/region/afr/brief/education-in-africa

(S/f-f). Savethechildren.net. Recuperado el 1 de mayo de 2026, de https://www.savethechildren.net/what-we-do/child-protection

(S/f-g). Unicef.org. Recuperado el 1 de mayo de 2026, de https://www.unicef.org/es?utm_source=chatgpt.com

(S/f-h). Unicef.org. Recuperado el 1 de mayo de 2026, de https://www.unicef.org/es/acerca-de-unicef/preguntas-frecuentes?utm_source=chatgpt.com